



Dr. Oroselo Legido



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Universidad Bolivariana de Venezuela

PRUDENCIO CHACON PIÑANGO

Rector (a)

Hago saber que el (la) Ciudadano (a)

LESVANIA JOSEFINA DIAZ TORREALBA

Titular de la Cédula de Identidad No. V-13576930, cumplió con todos los requisitos exigidos por la leyes, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por la autoridad de la Ley, le confiero el título de:

LICENCIADO EN EDUCACION

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y téngase y reconózcase en la República, con todos los derechos y deberes inherentes al mismo.

En fe de lo cual, firmo el presente título en unión del Secretario (a), y dos profesores de esta Universidad en SAN JUAN DE LOS MORROS a los 31 días del mes de ENERO de 2012 Años 201 de la Independencia y 152 años de la Federación, quedando inscrito en el Libro de Actas de Licenciados egresados de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Tomo II folio N° 76

[Firma]

Rector (a) UBV

[Firma]

Profesor (a) UBV

Oficina _____ de _____ de 20____
Años _____ y _____
El presente Título quedó registrado bajo el
No _____ Folio _____ Tomo _____
Derechos de Registro B.F. _____
Según Planilla N° _____

El (la) Registrador (a) Principal



[Firma]

Secretario (a) UBV

[Firma]

Profesor (a) UBV

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

02 MAY 2023



JUAN ROBERTO PENA URRUTIA

NOTARIO PUBLICO

NOTARIA - NANCAGUA

357.661

Digitally Signed by Luis Fernando Jesús Mory
Duque
Date: 2018.07.16 11:42:32 VET
Reason: Certificación electrónica de firma de
Autoridad
Location: Caracas-Venezuela



N° 0003462018022713531121

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE FIRMA DE AUTORIDAD

APELLIDOS, NOMBRES	Diaz Torrealba Lesvania Josefina
CÉDULA	13576930
TIPO	TITULO EN PERGAMINO
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Caracas, 16 de JULIO de 2018 – 207°, 158° y 18°

Se certifica la firma que antecede a él (la) ciudadano(a) PRUDENCIO CHACON PIÑANGO quien para la fecha del otorgamiento del presente documento era, como se expresa RECTOR (A) de la UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma

LUIS FERNANDO JESUS MORY DUQUE

CIV-17115525

Delegación de firma

Según Resolución N° 77 del 02-06-2017

Gaceta Oficial N° 41.169 del 09-08-2017

Procesado por: Wilmar Del Valle Núñez Patiño
16.07.2018 08:38:20

La validez de la certificación puede consultarse en la página web: <http://citavirtual.mpprecu.gob.ve> en la opción "Validar Comprobante" o escaneando el código QR con un dispositivo móvil. El documento es válido para ser utilizado en el sistema de validación y puede ser verificado con MPPELUC.FUNO, herramienta que permite validar firmas en documentos electrónicos.
Este documento es válido en el sistema de validación de firmas de la Fundación Instituto de Ingeniería (FII), entidad que forma parte de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE).

Calle Este 2, entre esquina Dr. Paul y Salvador de León, Torre MPPELUC.FUNO, Paredón Catedral, Municipio Libertador,
Caracas - Venezuela. RIF: G 20011296 1

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.**

02 MAY 2023

**JUAN ROBERTO PEÑA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO
7° NOTARIA - RANCAGUA**





El MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, Oficina de Relaciones Consulares, Certifica que el día 17 de Julio 2018, realizó el debido "apostillado de la haya" a los documentos pertenecientes a el (la) ciudadano (a) **LESVANIA JOSEFINA DIAZ TORREALBA**. Titular de la cédula de Identidad V- 13.576.930

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (ESPECIFICACION)	NOMBRE, APELLIDO DEL DUEÑO DEL DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO DE APOSTILLA O LEGALIZACIÓN	NÚMERO DE SELLO
1	TITULO EN PERGAMINO	LESVANIA JOSEFINA DIAZ TORREALBA	V-13576930	08971859S	2873585

Sin otro particular que hacer referencia.

Atentamente,



DIRECTOR DE SERVICIO CONSULAR NACIONAL
Publicado en Gaceta Oficial N° 41.117, de fecha 20 de Marzo de 2017
Según Resolución N° DM/066, de fecha 20 de Marzo de 2017

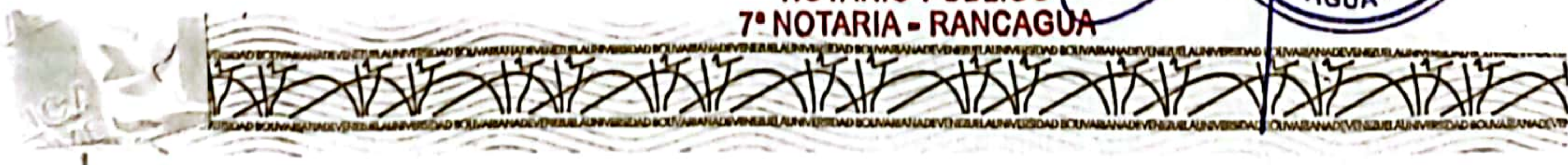
AJCR/JLUGO
17-07-2018

Torre MRE - Anexo/Av., Urdaneta, esquina de Carmelitas a Puente Llaguno. Telf.: 0212-8028000 Ext. 6770
Correo Electrónico relaciones. Consulares(@mppre.gob.ve)

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.**

02 MAY 2023

**JUAN ROBERTO PEÑA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO
7° NOTARIA - RANCAGUA**



TE
ARIA
CAGUA - CHILE

Nro. 08971859S

Fecha Impresión: 17-07-2018
Hora Impresión: 15:38:10

0046016240S
0 046016240S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Sello Nro. 2873585

Nro. 08971859S

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

- 1.-País VENEZUELA
- El presente documento público
- 2.-Ha sido firmado por:
LUIS FERNANDO JESUS MORY DUQUE.
- 3.-Quien actúa en calidad de:
DELEGADO DE FIRMA.
- 4.-Llevando el sello/timbre de:
M.P.P PARA EDUCACION UNIVERSITARIA, CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Certificado

6.-el día: 17-07-2018



10.-Firma

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.
Autoridad Certificante
Distrito Capital-Libertador
Directora del Servicio Consular Nacional
17-07-2018 16:38:10

TIPO DE ACTUACIÓN: Título en Pergamino
TITULAR:V-13576930 - LESVANIA JOSEFINA DIAZ TORREALBA (CASOS ESPECIALES)

MPPRE-456d364ed 2a337d1866725096ed712e627980

El Documento ha sido "firmado electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica", de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" Nro 37,148, del 28 de febrero de 2001



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE APOSTILLA
ESTÁ CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

02 MAY 2023

JUAN ROBERTO PEÑA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO
7ª NOTARIA - RANCAGUA

